

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL

(Sin docencia)

I.- TITULACIONES Y SECUENCIA ACADÉMICA.

- Licenciatura en Derecho, Plan 2000: 1^{er} Curso. Sin docencia.
- Licenciatura en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. 1^{er} Curso. Sin docencia.
- Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración. 2^{do} Curso. Sin docencia.
- Diplomatura en Relaciones Laborales. 2^{do} Curso. Sin docencia.

http://issuu.com/granadanet/docs/definitivo_guia_grado_2012_2013?mode=window&viewMode=doublePage

<http://citrab.ugr.es/contenido/files/relacioneslaborales.pdf>

2.- GUÍA DOCENTE

A) PROGRAMA

Lección 1^a. Derecho Procesal y Fuentes

1. Tutela jurídica y tutela jurisdiccional.-
2. Los conflictos jurídicos y sus modos de solución: *A) La autotutela. B) La autocomposición. C) La heterocomposición: a) El arbitraje. b) El proceso jurisdiccional.*-
3. Conceptos básicos y contenido del Derecho Procesal.-
4. Derecho material y Derecho procesal.-
5. Fuentes del Derecho Procesal.-
6. Leyes procesales básicas.-
7. Normas procesales y normas orgánicas.-
8. Aplicación de las normas procesales en el tiempo y en el espacio.

Lección 2^a. La Jurisdicción (I)

1. La potestad jurisdiccional.-
2. La unidad y exclusividad jurisdiccionales.-
3. La independencia y sus garantías: *A) Inamovilidad. B) Incompatibilidades, prohibiciones e inmunidad.*-
4. Sometimiento a la Constitución y a la Ley.-
5. Imparcialidad.-
6. Responsabilidad penal, civil y disciplinaria.-
7. La función jurisdiccional.

Lección 3^a. La Jurisdicción (II). El Poder Judicial y la Organización de Juzgados y Tribunales

1. -Poder Judicial.-
2. El Tribunal Constitucional
3. Organización de los Juzgados, Audiencias y Tribunales investidos de jurisdicción: *A) Enumeración de los tipos de órganos. B) Órganos unipersonales y colegiados. La constitución de las Salas, Secciones y el Tribunal del Jurado. C) La sede y el territorio del órgano jurisdiccional. D) La distribución de los Juzgados, Audiencias y Tribunales en órdenes jurisdiccionales.*-
4. El Gobierno del Poder Judicial: *A) El órgano de gobierno externo: el Consejo General del Poder Judicial. B) Los órganos de gobierno interno.*

Lección 4^a. La Jurisdicción (III). Sujetos que integran los Órganos Jurisdiccionales y sujetos que colaboran con la Administración de Justicia

1. Jueces y Magistrados integrantes de los Juzgados y Tribunales: *A) Jueces y Magistrados que integran la Carrera Judicial: Ingreso, ascenso, promoción y provisión de plazas. B) Jueces y Magistrados que no pertenecen a la Carrera Judicial: a) Con el título de Licenciado en Derecho (Magistrados suplentes, Magistrados eméritos, Jueces sustitutos). b) Sin el título de Licenciado en Derecho (Jueces de Paz y Jurados).*-
2. Personal de la oficina judicial: *A) Secretarios Judiciales: funciones procesales y administrativas. B) Cuerpos*

de gestión procesal, de tramitación procesal y de auxilio judicial. C) Cuerpo de Médicos Forenses.-

3. El Ministerio Fiscal: A) Organización y principios. B) Funciones y principios.-

4. Sujetos colaboradores: A) Abogados. B) Procuradores de los tribunales. C) Abogados del Estado y letrados de los entes públicos. D) Graduados Sociales.

Lección 5ª. La Jurisdicción (IV). Ámbito jurisdiccional de los Juzgados y Tribunales

1. La jurisdicción como presupuesto del proceso.-

2. Extensión y límites de la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles.-

3. Atribuciones de los órdenes jurisdiccionales por razón del objeto: A) Orden civil. B) Orden social. C) Orden administrativo. D) Orden penal. -

4. Conflictos de jurisdicción.-

5. Conflictos de competencia.

Lección 6ª. La acción procesal y el derecho a la tutela judicial efectiva

1. La acción procesal (la acción civil).-

2. El derecho a la tutela judicial efectiva: A) Contenido del derecho. B) La prohibición de indefensión.-

3. El derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Lección 7ª. El proceso (I)

1. Concepto y naturaleza jurídica del proceso.-

2. Proceso, procedimiento y juicio.-

3. Principios del proceso relacionados con: A) La actuación de las partes. B) El objeto del proceso. C) La introducción del material fáctico. D) La valoración de la prueba.-

4. Principios relativos a la forma del proceso: A) La oralidad y sus principios. B) La escritura y sus principios.

Lección 8ª. El proceso (II). Los actos procesales

1. Hechos y actos procesales.-

2. Requisitos de los actos procesales: de lugar, de tiempo y de forma.-

3. Clasificación de los actos procesales: A) Actos de las partes. B) Actos del Juez o de la Sala o Sección. C) Resoluciones del Secretario Judicial.

4. Actos de comunicación: A) Con las partes y otros sujetos. B) Con otros órganos.-

5. La invalidez de los actos procesales.

B) BIBLIOGRAFÍA¹

Además de los textos legales necesarios, relacionados en las observaciones comunes, y los enlaces recomendados:

V. Gimeno Sendra. *Introducción al Derecho Procesal.* Colex [Ed.]. Madrid, 2013.

J. Montero Aroca, J. L. Gómez Colomer, A. Montón Redondo, S. Barona Vilar. *Derecho Jurisdiccional I. Parte General.* Tirant lo Blanch [Ed.]. Valencia, 2013

V. Moreno Catena, V. Cortés Domínguez. *Introducción al Derecho Procesal.* Tirant Lo Blanch [Ed.]. Valencia, 2013.

Andrés de la Oliva Santos, Ignacio Díez-Picazo Giménez, Jaime Vegas Torres, y otros, *Curso de Derecho Procesal Civil I. Parte general,* Centro de Estudios Ramón Areces [Ed], Madrid, 2012

Juan Antonio Robles Garzón, Amalia Montes Reyes y otros. *Conceptos básicos de Derecho Procesal Civil,* [Ed.]. Tecnos, Madrid, 2013.

A. J. Valencia Mirón. *Introducción al Derecho Procesal.* Comares [Ed.]. Granada, 2008.

3.- COORDINACIÓN Y HORARIO DE TUTORÍAS:

La coordinación para ambas titulaciones la llevará a cabo la Dr^a. D^a. Encarnación Marín Pageo.

Su horario de tutorías puede consultarse en última página de esta guía.

La cita se concertará previamente con la profesora a través de correo electrónico (emarin@ugr.es),

¹ Los coordinadores de esta asignatura le orientarán acerca del texto doctrinal a utilizar.

indicando el asunto y la completa identidad del remitente.

4.- INDICACIONES BÁSICAS PARA EL EXAMEN

Las fechas de los exámenes, de las que se dará la oportuna publicidad, se establecen por los respectivos Centros responsables de cada una de las titulaciones (la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias del Trabajo).

- Estudiantes de la Licenciatura en Derecho y de la Licenciatura en Derecho y Administración y Dirección de Empresas:

1. Contenido del ejercicio. El ejercicio (de carácter teórico) constará, aproximadamente, de cuarenta preguntas con respuesta múltiple del programa de la asignatura. Cada pregunta contiene un enunciado y cuatro respuestas u opciones, de forma que **sólo es válida una de ellas**.

2.- Las preguntas del examen se formularán de acuerdo con los epígrafes del programa. Corresponde al estudiante la carga de concretar su contenido con la consulta de los manuales indicados que resulten necesarios.

- *Estudiantes de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración y Estudiantes de la Diplomatura en Relaciones Laborales.*

1. Preparación del programa: el índice de los manuales recomendados por el Departamento podrá utilizarse como programa de la asignatura.

En la copistería de la Facultad se depositarán materiales complementarios de ayuda al estudio del programa, entre ellos diversos ejercicios didácticos, útiles para familiarizarse con el lenguaje procesal y con el lenguaje del examen.

2. Tipo de examen: El ejercicio (de carácter teórico) constará de un número variable de preguntas de respuesta múltiple -en este caso-, 4 opciones por pregunta. Cada pregunta tiene una única respuesta completamente correcta

3. Para los estudiantes de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración, el número de preguntas, aproximadamente, será de 58.

Para los estudiantes de la Diplomatura en Relaciones Laborales, el número de preguntas, aproximadamente será de 46.

4. Corrección del examen: El examen se corregirá con un programa informático en el que la calificación de "APROBADO" se obtiene con la respuesta correcta de la mitad de las preguntas formuladas, siempre que, al tiempo, no haya ningún error.

5. **OBSERVACIONES COMUNES A TODOS LOS ESTUDIANTES. (ENLACE CON ARCHIVO DEL MISMO NOMBRE QUE ESTARÁ EN "DOCENCIA")**